



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02/2024
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028

En Cabrero, a 20 de Diciembre de 2024 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias del Auditorio de la Biblioteca Municipal de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Michael Esparza Figueroa, Sebastián Guenante Arancibia, Mauricio Rodríguez Rivas, Jorge Hernández Gutiérrez, Pedro Esparza Zavala y Miguel San Martín Sánchez. Preside la Sesión el Alcalde Yusef Sabag Araneda. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal; se encuentra presente el Secretario Técnico(S) del Concejo, Marco Bucarey Zagal y la Asesora Jurídica, Abogada Bárbara Parada Mora.

Tabla:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°01
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con **DISTRIBUIDORA ECOMARK BULNES LTDA., Rut 76.677.180-7, por "CONTRATO DE SUMINISTRO DE CAJAS DE MERCADERIA PARA AYUDA SOCIAL, COMUNA DE CABRERO"**, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-41-LE24 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con **AGROINDUSTRIAL SANTA MARTA LTDA., Rut 78.291.810-9, por "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA MEDIAGUAS Y PIEZAS, COMUNA DE CABRERO"**, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-42-LE24 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°01.

- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°01.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°267 de 13.12.2024 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime el PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2025 Y SUS ANEXOS, de conformidad a lo establecido en los artículos 65 y 82 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ✓ **Certificado SECMU N°268 de 13.12.2024 a Director(S) DAEM.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal por acuerdo mayoritario, con tres votos en contra y cuatro votos a favor, aprobó el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2025 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, de conformidad a lo establecido en los artículos 65 y 82 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ✓ **Certificado SECMU N°269 de 13.12.2024 a Directora DAS.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprobó el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2025 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, de conformidad a lo establecido en los artículos 65 y 82 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ✓ **Certificado SECMU N°270 de 13.12.2024 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprobó las FUNCIONES Y OBJETIVOS A HONORARIOS A SUMA ALZADA, CORRESPONDIENTE AL SUBTÍTULO 21, ITEM 03, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, para el año 2025.
- ✓ **Certificado SECMU N°271 de 13.12.2024 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprobó la PROPUESTA DE METAS COLECTIVAS E INSTITUCIONAL DE LAS DIRECCIONES MUNICIPALES, CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, PMGM AÑO 2025.
- ✓ **Certificado SECMU N°272 de 13.12.2024 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprobó el PLAN DE CAPACITACIONES PARA EL AÑO 2025, presentado por Recursos Humanos del Municipio.
- ✓ **Certificado SECMU N°273 de 13.12.2024 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal por acuerdo unánime integró las Comisiones Permanentes de Trabajo, periodo 2024 - 2025.
- ✓ **Ordinario N°144 de 16.12.2024 a Director DAF.** Solicita atender diversos requerimientos planteados en Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°01 del presente año.
- ✓ **Ordinario N°145 de 16.12.2024 a Director de Tránsito y Transporte Público.** Plantea la necesidad de señaléticas y Paso de Cebra para las nuevas calles pavimentadas del sector de Charrúa.
- ✓ **Ordinario N°146 de 16.12.2024 a Director DOM.** Solicita atender requerimientos planteados por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°01.
- ✓ **Ordinario N°147 de 16.12.2024 a Director(R) DAEM.** Solicita atender requerimientos planteados por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°01.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°670 de 04.12.2024 de Director DAF.** Da respuesta a Ordinario N°125/2024 del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°119 y Sesión Ordinaria N°120 del presente año.

- ✓ **Ordinario N°977 de 16.12.2024 de Director(S) DAEM.** Envía respuesta a requerimientos planteados por el Concejo Municipal.
- ✓ **Ordinario N°821 de 17.12.2024 de Director(S) SECPLAN.** Envía Propuesta de Modificación Presupuestaria N°18, al Presupuesto Municipal vigente año 2024 por Redistribución de Gastos.

Comentarios correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales respecto a correspondencia. **Conc. Rodríguez** solo quiere hacer una consulta respecto a la modificación presupuestaria que se les presenta porque se les había informado que correspondería a un preinforme, pero el día de ayer le llegó un correo electrónico donde ya se entrega un informe final respecto a esta modificación presupuestaria, que si bien es cierto señala lo que usted nos indicaba, pero ya sería un informe final, dando respuesta a todas las observaciones que presentó el municipio y esto es en relación a la cuenta pública realizada durante este año, sería bueno que se aclarara esa situación. **Secretaría Municipal** indica que efectivamente ayer les llegó el informe final respecto a la cuenta pública que se auditó por parte de la Contraloría, ese informe viene para presentarlo ante el concejo, pero como llegó ayer tarde recién lo están imprimiendo y tiene que quedar en tabla para que quede constancia, porque ella tiene 10 días plazo para informar a la Contraloría que se puso en conocimiento del concejo, es un informe bastante extenso, de hecho recién el día de ayer en la tarde se lo derivó por correo al Alcalde y a los entes involucrados en el municipio, así es que se les entregará en la próxima sesión de concejo.

3. Informe Señor Alcalde.

PROGRAMA NAVIDEÑO. En el marco del programa municipal de Navidad, el miércoles y ayer jueves, en el Gimnasio Polideportivo, estuvieron entregando los juguetes a dirigentes de un centenar de juntas de vecinos y comités de adelanto, el pasado lunes comenzó el recorrido del trineo navideño por sectores urbanos y rurales. les quedan aún los recorridos de hoy, mañana y el domingo, de 17:00 a 24:00 horas hoy corresponde el barrio norte de Monte Águila; mañana sábado el barrio sur de Monte Águila y el domingo, Los Leones, Quinel, Los Canelos, Los Caulles, Lomas de Angol y el Complejo Deportivo. Respecto a las ferias navideñas autorizadas por la Municipalidad, se realizarán en dos puntos este fin de semana: De hoy al domingo en la calle Alfonso Olea de Charrúa de 14:00 a 22:00 horas, con 26 emprendedores y en la plaza de armas de Cabrero desde hoy viernes hasta el lunes 23 de diciembre de 12:00 a 22:00 horas, con 160 emprendedores.

PLAZA DE ARMAS. Al mediodía de ayer, procedieron a la apertura de la plaza de armas de Cabrero, tras concluir los pasos administrativos para recibir la obra de parte de la constructora, justamente esta empresa estaba realizando el retiro del cierre perimetral, por lo cual ya se encuentra abierta para ser visitada por la comunidad, la DOM y la Unidad de Aseo y Ornato recibieron las instrucciones respecto a los equipos e instalaciones, estuvo allí, junto al director de Obras Municipales, don Pablo Saavedra y los concejales Jorge Hernández, Mauricio Rodríguez y Miguel San Martín, para completar este trámite, junto a los profesionales del SERVIU Biobío, invitan a la comunidad a visitar el principal paseo público de la ciudad y a cuidarlo. Asimismo, les invita a la inauguración que se efectuara prontamente.

PROFESORES DESTACADOS. La educación municipal de Cabrero tuvo el honor de brillar en el Congreso Nacional de Educación en Ciencias del Programa “Comunidades de Aprendizaje para los Desafíos de la Educación en Ciencias del siglo XXI”. Nos representaron los docentes Eloy Felipe Chavarría Belmar, profesor diferencial de la escuela Alto Cabrero y Marta Solís López, invitados por la Universidad Católica de la Santísima Concepción para ser expositores ante el centenar de docentes y académicos de Chile y otros países, el evento se realizó en Santiago y de nuestra región solo diez docentes participaron, de los cuales, tres expusieron. En el caso del profesor Chavarría, con una ponencia y en el caso de la profesora Marta Solís, mediante el formato poster, nuestras felicitaciones a ambos, por tan meritorio logro, pues además expusieron allí sus trabajos exitosos en nuestras escuelas municipales.

PROYECTOS EN EJECUCIÓN. Junto al director de Obras visitó dos proyectos municipales en ejecución en Monte Águila. Se trata del proyecto de construcción de los nuevos talleres de especialidades del Liceo Bicentenario, las obras están avanzando y confían en que puedan estar concluidas en el plazo estimado, a marzo del próximo año, se trata de una antigua aspiración de esta comunidad liceana, que espera que ahora sí se complete ese proyecto. Por otra parte, visitaron las obras que se ejecutan en la multicancha de la villa La Felicidad de Monte Águila. Ahí, junto a los dirigentes verificaron que las faenas están en su etapa de finalización.

PROGRAMA RECREATIVO. Exitosa resultó la primera jornada recreativa y preventiva, dirigida a niñas, niños y jóvenes, en el Skatepark de Cabrero, esa tarde sabatina entretenida fue organizada por las oficinas municipales de Deportes y de Jóvenes, la Unidad Municipal de Seguridad y el programa Senda Previene del convenio Municipio Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Tuvo como objetivo impulsar el deporte, reforzar la sana convivencia social y fortalecer factores protectores, disminuyendo riesgos del consumo de alcohol y drogas. Asimismo, brindaron la oportunidad a emprendedores del sector. Participaron niñas, niños y jóvenes deportistas de las disciplinas de ciclismo BMX, skate, básquetbol, baby fútbol y bandas juveniles de rock y hip hop. No será una acción aislada, la repetirán periódicamente, la próxima será en la villa Vilorio de Cabrero este día sábado.

COGRID PROVINCIAL. Junto al encargado municipal de Gestión de Riesgos de Desastres, Patricio Zúñiga, participó en Los Ángeles en una reunión provincial del comité COGRID, también estuvieron presentes alcaldes, Carabineros, bomberos, representantes del Ejército y compañías forestales, además de la CONAF, el tema central fue revisar por comuna los preparativos para la temporada alta de incendios forestales, se anuncian cuadros propicios para su ocurrencia, sin embargo, confían en que la preparación y los medios disponibles les permita afrontar bien ese desafío, en la comuna siguen avanzando con la confección de cortafuegos, para proteger sectores habitacionales, con brigadas municipales y de Conaf tienen la tranquilidad, además, de que, en nuestra comuna, junto a la Ruta 5 Sur antes de llegar al Salto del Laja está la mayor central de combate de incendios de la zona, allí se concentran brigadistas y equipos disponibles para moverse por la provincia en caso de incendios forestales.

AGUA POTABLE. Están ocupados en atender a las familias que no tienen agua potable y que son habitualmente abastecidas con camiones aljibe, la Delegación Presidencial Provincial, con apoyo del municipio, está realizando una encuesta, se realiza en el marco del Programa de Respuesta para la Emergencia Hídrica, que financia el Gobierno, esta encuesta se está aplicando a las familias que históricamente han estado recibiendo agua potable en camiones aljibe, se debe a la emisión de la nueva Circular N°7, que reemplazó a la Circular N°2, pues prohíbe la entrega de agua potable en sectores urbanos, loteos

irregulares, asentamientos precarios y segundas viviendas, la idea es que si aún hay alguna familia sin encuestar se pongan en contacto con la Municipalidad para incluirlas en esta actualización del programa.

RUTA CABRERO - MONTE ÁGUILA. Iniciaron los contactos y gestiones destinadas a solicitar una pronta intervención de la Dirección Provincial de Vialidad en la Ruta Cabrero - Monte Águila, ya cuentan con el Decreto N°1018 del Ministerio de Obras Públicas, publicado el 20 de noviembre pasado, lleva la firma de la Ministra Jessica López Saffie, e incluye a tramos viales de Cabrero y también de Los Ángeles. Respecto a la ruta en nuestra comuna señala que ahora es un camino público, sujeto a tuición de Vialidad, el tramo urbano que va de la autopista 146 hasta el límite urbano, también el tramo urbano de la Ruta Q-34, desde el límite urbano norte hasta el límite urbano poniente, a través de Prieto, Prat y José María Echeverría, el tramo intermedio, que es rural, ya estaba a cargo de Vialidad, con este decreto desde ahora es el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Vialidad, el que debe ocuparse de ese camino en su totalidad entre Cabrero y Monte Águila.

DERECHOS DE ASEO. Están invitando a los propietarios de viviendas que cumplan requisitos, para que postulen al beneficio de exención del pago de derechos de aseo domiciliario del año 2025, es posible dejar exentos de ese pago a personas que tengan situaciones especiales, descargando y llenando una solicitud que está disponible en nuestras redes sociales, pueden solicitar esa exención personas mayores, mujeres de más de 60 años y hombres de más de 65 años, también quienes tengan un Registro Social de Hogares con ponderación hasta el 40% de vulnerabilidad, además pueden pedirlo las personas en situación de discapacidad (que deben acreditarla con el dictamen del COMPIN), el cobro de derechos de aseo domiciliario lo define la normativa legal, lo debe realizar la Municipalidad en forma trimestral, es por el servicio municipal de recolección, transporte y disposición final de la basura domiciliaria, se realiza este directamente al dueño de la propiedad, con vencimientos en abril, junio, septiembre y diciembre de cada año. De acuerdo a la Ley, están afectas a este cobro solamente las propiedades cuyo valor de avalúo fiscal es superior a 225 UTM, por lo tanto, quedan exentas de pago todas las viviendas con un avalúo inferior a esas 225 UTM, están hablando más menos de \$13.000.000.- aproximadamente.

Sr. Pdte. a continuación cede la palabra a señores concejales. **Conc. Jorge Hernández** manifiesta que sería bueno que esto se diera a conocer por todos los medios de comunicación, sobre todo la recolección de basura que es tan importante y muchos vecinos están muy pendientes de este tema, es bueno que se haga masivo para que ellos puedan acercarse al municipio y se les pueda dar una respuesta concreta. **Sr. Pdte.** les dice a los vecinos que si alguien tiene alguna dificultad en poder hacerlo por la redes sociales que se acerquen a la Municipalidad y los pueden orientar. **Conc. Miguel San Martín** manifiesta que le alegra mucho esta noticia porque hay personas que son viudas, de 70 - 80 años, que les salió el cobro de la basura, entonces obviamente que las personas adultas son muy responsables, se acercaron a hacer un convenio, le gustaría saber si esas personas que tienen dificultad y que hicieron un convenio si tienen la posibilidad de quedar exentas del pago. **Sr. Pdte.** responde que sí, tienen la posibilidad de quedar exentas, pueden postular así como lo dice acá a través del link, y si no se pueden acercar a la Municipalidad para apoyarlos en ese sentido, y también informar que las personas que tenían deudas que cumplan con los requisitos también si postulan pueden quedar exentas del pago.

4. Cuenta de Comisiones.

Sr. Pdte. cede la palabra a concejal Jorge Hernández Gutiérrez, para informar sobre la reunión realizada el día 19 de Junio del año 2024.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS. (Acta N°96 del 19.06.2024).

Conc. Jorge Hernández señala que esta comisión se realizó el 19 de junio del año 2024, fue presidida por quien habla, participaron en esta comisión, Directora SECPLAN, Ethilly Montes Monsalves, Director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal, Encargada de Patentes Comerciales, Jenniffer Herrera Cabeza y secretaria de la comisión, Fátima Fuentealba Fonseca, los puntos tratados en esta comisión fueron tres. 1) Aprobación Acta N°80; 2) Análisis de Costos de Operación y Mantenimiento Postulación Diversos Proyectos Gore y 3) Análisis de Renovación de las Patentes de Alcoholes, se dieron a conocer todas las patentes de alcoholes en su momento, que esto vence semestralmente, como están hablando de junio esto ya pasó por concejo, el primer proyecto corresponde al Mejoramiento de Cancha Los Aromos, esta es una cancha con pasto sintético, con malla, luminarias y equipamiento; el segundo proyecto corresponde a la adquisición de 1852 contenedores de 240 litros de capacidad y 757 composteras domiciliarias, el Costo de Operación es de \$3.244.116.- y el Costo de Mantenimiento es de \$6.488.232.-, la idea que estos costos sean traspasados a los usuarios, como por ejemplo el cambio de una rueda de estos contenedores, el costo de adquisición es de aproximadamente \$289.000.000; el tercer proyecto es Reposición de la Clínica Veterinaria Móvil, la idea es adquirir un vehículo nuevo que venga habilitado para cumplir esta función y que cuenten con resolución sanitaria, el Costo de Mantenimiento similares a los que tiene la actual clínica, el monto de adquisición es de \$140.130.000; el cuarto activo no financiero es la adquisición de luminaria fotovoltaica peatonal de 60 watt de potencia, con sistema fotovoltaico que contempla la adquisición de 72 luminarias, estas luminarias serán instaladas en lugares donde se requiera mayor seguridad.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS. (Acta N°97 del 27.06.2024).

Conc. Jorge Hernández señala que esta comisión se realizó el 27 de junio de 2024, fue presidida por quien habla, participaron de esta comisión concejal Mauricio Rodríguez Rivas, integrantes de la comisión Directora(S) de Administración y Finanzas, Paola Parra García, Encargada de Patentes Comerciales, Jenniffer Herrera Cabeza y secretaria de la comisión, Mónica Erices Lagos, se vio un único punto de la tabla que corresponde al Análisis de Renovación de las Patentes de Alcoholes, eso es en cuanto puede informar respecto a estas comisiones.

Sr. Pdte. da las gracias a concejal Jorge Hernández por su informe de las comisiones.

5. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con DISTRIBUIDORA ECOMARK BULNES LTDA., Rut 76.677.180-7, por "CONTRATO DE SUMINISTRO DE CAJAS DE MERCADERIA PARA AYUDA SOCIAL, COMUNA DE CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-41-LE24 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. da la bienvenida a director DIDECO, Edgardo Anfossi Parra, a Encargada de Asistencia Social, Carla Córdova Muñoz y a la Encargada de Licitaciones Públicas de Secplan, Yobiksa Barra Gallegos, a continuación cede la palabra a director DIDECO. **Director DIDECO** indica que está con profesionales del equipo de SECPLAN, quienes estuvieron a cargo de la

licitación y profesionales del departamento social para aspectos técnicos, así es que los detalles de la licitación lo ven con la dirección de SECPLAN, a continuación cede la palabra a la Encargada de Licitaciones Públicas, Yobiksa Barra Gallegos. **Encargada Licitaciones Públicas** indica que este es un Contrato de Suministro de Cajas de Mercadería para Ayuda Social de la comuna de Cabrero, el objetivo de esta contratación es contar con un Convenio de Suministro de Cajas de Alimentos, por medio de asistencia social para familias vulnerables, derivadas por el departamento de Desarrollo Comunitario, les llegó un requerimiento con un listado de alimentos y mercadería de artículos de aseo, para que sean armadas y entregadas, y luego la dirección de Desarrollo Comunitario haga la entrega de acuerdo a las necesidades de la comunidad. El Decreto Alcaldicio N°2959, de fecha 12 de noviembre de 2024, llamó a la licitación pública, designó la comisión evaluadora y se aprobaron las bases de este llamado, la contratación dispone de un financiamiento propio de la Ilustre Municipalidad de Cabrero, bajo el Programa de Asistencia Social y con un presupuesto referencial de \$50.000.000.-, la oferta económica debe presentarse de conformidad al monto máximo unitario por caja de alimento, el cual no podía superar los \$40.000.-, esto incluyendo el armado de la caja, el despacho y el impuesto, el plazo de ejecución del contrato, regirá desde la aprobación de este y hasta el 31 de diciembre de 2025, el proveedor tendrá como máximo 48 horas, contadas desde el día hábil siguiente al envío de esta, para la aceptación de las órdenes de compra y estas cajas deben ser entregadas en la bodega municipal de Cabrero, previa coordinación con la unidad técnica, dentro de los criterios de evaluación se consideró la oferta económica con un 40%, el plazo de entrega con un 30%, la cercanía territorial de la empresa que va a entregar estas cajas con un 25% y el cumplimiento de los requisitos formales con un 5%. El día lunes 02 de diciembre de 2024, se realizó la apertura de este llamado a licitación y se recibieron tres ofertas: **1) COMERCIAL EL MANZANO SPA**, la cual fue aceptada sin observaciones; **2) DELTA GENERACIÓN SPA**, también aceptada sin observaciones y **3) DISTRIBUIDORA ECOMARK BULNES LTDA.**, también aceptada sin observaciones, en el proceso de evaluación se consideró como primer criterio la oferta económica, y la oferta N°1 de COMERCIAL EL MANZANO SPA presentaba un valor por caja de \$29.096.-, la oferta N°2 de DELTA GENERACIÓN SPA presentaba un valor por caja de \$33.111.- y la oferta N°3 DISTRIBUIDORA ECOMARK BULNES LTDA., presentaba un valor por caja de \$26.657.-, en cuanto a los plazos de entrega las tres ofertas obtuvieron el máximo puntaje ofertando uno y dos días hábiles para su entrega, en cuanto a la cercanía territorial la Oferta N°1 de COMERCIAL EL MANZANO SPA, son de El Carmen, lo cual se encuentra a 53,3 km. de acá, la oferta N°2 DELTA GENERACIÓN SPA, es de Cabrero, por lo tanto tiene 0 km. de distancia y la oferta N°3 DISTRIBUIDORA ECOMARK BULNES LTDA., se encuentra a 39,5 km., las tres ofertas se encontraban dentro del rango que pedían, por lo tanto también obtienen la mayoría del puntaje en ese criterio, así como también el cumplimiento de los requisitos, las tres ofertas cumplían con todo lo que se solicitaba, por lo tanto de la evaluación lo que hace la diferencia y finalmente da como resultado al ganador, es la oferta N°3 de DISTRIBUIDORA ECOMARK BULNES LTDA., porque es la más económica y obtiene el 100% de la ponderación, por lo tanto se solicita el acuerdo del Honorable Concejo Municipal para adjudicar y suscribir contrato con la empresa **DISTRIBUIDORA ECOMARK BULNES LTDA.**, Rut 76.677.180-7, por un monto unitario por caja de alimentos de \$26.657.-, armado, despacho e impuesto incluido, considerando un presupuesto referencial para el periodo del contrato de \$50.000.000.-, impuesto incluido, el plazo de despacho será de 2 días hábiles, contados desde la fecha de aceptación de la orden de compra y el plazo de ejecución del contrato, será desde su aprobación y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Sr. Pdte. da las gracias a la Encargada de Licitaciones Públicas, manifiesta que quiere corregir un pequeño detalle, que el error acá es de tipeo, el Rut de la Distribuidora Ecomark Bulnes Ltda., como bien lo dijo Yobiksa es 76.677.180-7, para hacer la corrección, a continuación cede la palabra a señores concejales. **Conc. Jorge Hernández** señala que esto lo vieron en Comisión de Presupuesto y Finanzas, donde todos los concejales estuvieron presentes junto a las personas que están exponiendo acá. **Conc. Mauricio Rodríguez** manifiesta que tal como lo señala concejal Hernández, esto se vio en una Comisión de Presupuesto y Finanzas y efectivamente se les dio a conocer los montos y el valor anterior y también el valor actual de las cajas de mercadería para ayuda social, entonces por eso sería importante también poder mencionar que el valor caja de mercadería anteriormente tenía un costo de \$33.000.- y esta licitación el día de hoy la caja de mercadería tiene un costo de \$26.000.-, o sea habrían \$7.000 pesos de diferencia, lo cual es bastante importante y significativo para las arcas municipales, solo eso quería señalar y fueron los antecedentes que también se les entregaron el día de la comisión. **Conc. Sebastián Guenante** señala que acá en el informe queda claro los puntajes de ponderación para poder adjudicar este contrato, pero la consulta es, no lo ve estipulado acá, hay una variación considerable de los montos y así como mencionaba también concejal Rodríguez del contrato pasado, *¿pero en lo técnico estas cajas de mercadería, cuál fue el requerimiento, qué se solicitó, qué contienen?*, porque se imagina que esta diferencia tiene que hacer referencia a algún tipo de cambio en la calidad de los productos, esa sería la consulta. **Director DIDECO** responde que no es la primera vez que se hace la licitación de las cajas de mercadería y aquí ocurre también una evaluación de las necesidades que van manifestando las personas, entonces en los términos de referencia de la licitación se solicita una cantidad de productos, la caja está compuesta por 3 kg de azúcar, 5 kg de harina, un aceite comestible, dos paquetes de fideos Epaghetti, un paquete de espirales, un paquete de fideos tipo cabellos de ángel, tres salsas de tomate, una sal de mesa, un jurel en conserva, un tarro de café, una bolsa de lentejas, un kilo de arroz, tres sopas en sobre, un paquete de papel higiénico, shampoo y detergente, eso en función de los mayores requerimientos que realiza la ciudadanía y que en cada licitación se va evaluando el cambio de algunos productos, en general siempre es más o menos la misma cantidad cambiando algunas pequeñas cosas en el camino, entonces eso también desde la experiencia y lo que les va solicitando la propia comunidad, así es que para efectos de la licitación cada oferente debía generarles una propuesta asociada a valores en torno a estos productos solamente.

Abogada Parada indica que las bases no pueden requerir marcas de los productos, sino que estos deben ser genéricos, especificar qué es lo que se necesita sin indicar marca. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más consultas pasaran a la votación.

Conc. Sebastián Guenante aprueba. **Conc. Miguel San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Conc. Jorge Hernández** aprueba. **Conc. Mauricio Rodríguez** aprueba. **Conc. Michael Esparza** manifiesta que es de esperar que estas cajas de alimentos lleguen a las familias que realmente lo necesitan y no a gente que se acostumbra a vivir del sistema, aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza adjudicar y suscribir contrato con DISTRIBUIDORA ECOMARK BULNES LTDA., Rut 76.677.180-7, por "CONTRATO DE SUMINISTRO DE CAJAS DE MERCADERIA PARA AYUDA SOCIAL, COMUNA DE CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-41-LE24 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentada a través de Oficio N°819 de fecha 17.12.2024. (Acuerdo N°12 del 20.12.2024).**

6. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con AGROINDUSTRIAL SANTA MARTA LTDA., Rut 78.291.810-9, por "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA MEDIAGUAS Y PIEZAS, COMUNA DE CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-42-LE24 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. cede la palabra a director DIDECO, Edgardo Anfossi Parra. Director DIDECO indica que igual que en el punto anterior, la dirección a cargo del proceso de licitación es SECPLAN que tiene los detalles administrativos y financieros y nosotros la parte técnica como DIDECO, así es que le cede la palabra nuevamente a la Encargada de Licitaciones Públicas, Yobiksa Barra Gallegos. Encargada Licitaciones Públicas indica que como objetivo de esta contratación es contar con un Convenio de Suministro de Mediaguas de 18 m² y piezas de 9 m² con y sin revestimiento, instaladas y en cumplimiento de los términos de referencia, para atender a familias de escasos recursos, en estado de necesidad manifiesta o en situación de emergencias, por medio de asistencia social a familias vulnerables, derivadas por el departamento de Desarrollo Comunitario, el contrato contempla que el proveedor debe contar con un stock mínimo de emergencia por cada tipo de vivienda, que mantendrá a disposición de la Municipalidad para situaciones excepcionales de emergencia, en los antecedentes administrativos pueden mencionar que a través del Decreto Alcaldicio N°2958, de fecha 12 de noviembre de 2024, se aprobaron las bases, se designó la comisión evaluadora y se llamó a este proceso de licitación, en el financiamiento comentar que esto es con recursos propios de la Ilustre Municipalidad de Cabrero, bajo el Programa de Asistencia Social a Personas Naturales, con un presupuesto referencial de \$50.000.000.-, impuesto incluido, además considerar que existe un valor unitario máximo por cada tipo de vivienda, esto es, mediagua de 18 m² con revestimiento, un presupuesto máximo de \$3.000.000.-, mediagua de 18 m² sin revestimiento, un presupuesto máximo de \$2.400.000.-, una pieza de 9 m² con revestimiento por \$2.000.000.- y una pieza de 9 m² sin revestimiento por \$1.500.000.-, el plazo de ejecución del contrato va a regir desde la aprobación de este y también hasta el 31 de diciembre de 2025, el plazo de instalación de las piezas y/o mediaguas, no podrá ser superior a 10 días corridos, contados desde la fecha de aceptación de la orden de compra y en el caso de las viviendas correspondientes al stock de emergencia estas deberán ser instaladas en un plazo máximo de 24 horas, en los criterios de evaluación se consideró la oferta económica con un 40%, un stock mínimo de emergencia con un 30%, la cercanía territorial un 25% y el cumplimiento de los requisitos formales con un 5%. El día viernes 29 de noviembre se realizó la apertura de este llamado de licitación y se recibieron dos ofertas: 1) MAXIMILIANO EUGENIO HERNÁNDEZ ROJAS, la cual fue rechazada en el proceso de apertura, ya que no ofertó el anexo N°8 el cual correspondía a la oferta económica, por lo tanto es imposible evaluar una oferta que no presenta su anexo económico para el proceso y 2) AGROINDUSTRIAL SANTA MARTA LTDA., la cual fue aceptada sin observaciones en el proceso de apertura, por lo tanto se evaluó esta oferta con los criterios que se mencionaron anteriormente, la oferta económica lo que se hace para evaluar esto, es sumar unitariamente los cuatro tipos de vivienda que se solicitaban, lo cual resulta en un total de \$7.510.000.- lo que le da la mayoría de puntaje porque es la única oferta que están evaluando, como stock mínimo de emergencia ellos ofertan cuatro stock por cada tipo de vivienda, por lo tanto a disposición de la Municipalidad tendrán cuatro tipos de viviendas de 18 m² con y sin revestimiento y cuatro piezas de 9 m² con y sin revestimiento en caso de emergencia que sean requeridos por la DIDECO, la cercanía territorial, esta empresa es de Monte Águila, por lo tanto pondera la mayoría del puntaje también y el cumplimiento de los requisitos cumple con todo lo solicitado, por lo tanto de la evaluación ellos ponderan el 100% en los criterios, por lo tanto se solicita el acuerdo del Concejo Municipal para adjudicar y suscribir contrato con la empresa AGROINDUSTRIAL SANTA MARTA LTDA., Rut 78.291.810-9, con un monto total de \$7.510.000.-, el cual se desglosa en los siguientes valores unitarios; mediagua de 18 m² con revestimiento, por un monto de \$2.600.000.- mediagua de 18 m² sin revestimiento, por un monto de \$2.100.000.-, pieza de 9 m² con revestimiento, por un monto de \$1.595.000.- y pieza de 9 m² sin revestimiento, por un monto de \$1.215.000.-, el valor de los cuatro tipos de viviendas incluye el despacho, la instalación, el armado y el impuesto, y considera un presupuesto referencial de \$50.000.000.- para el periodo del contrato, el cual es desde la aprobación del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Sr. Pdte. da las gracias a la Encargada de Licitaciones Públicas, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. Conc. Michael Esparza indica que en la comisión que se trató este punto solicitó un informe que se hiciera llegar en esta sesión en relación a la cantidad de mediaguas que se habían entregado durante el contrato celebrado con esta misma empresa que ya contaba el municipio, no viene en carpeta, no sabe si le pueden responder. Director DIDECO pide las disculpas que no haya venido en la carpeta, el informe está elaborado, fue ingresado el día de ayer por Oficina de Partes y cumple con lo que acordaron en comisión, no sabe si lo pueden hacer llegar, consulta cómo opera aquello. Secretaria Municipal responde que le consta, llegó el informe ayer tarde y lo vio recién hoy día en la mañana por eso no pasó a este concejo, pero debiera pasar para el próximo, pero el informe está y de eso puede dar fe. Conc. Pedro Esparza hacer mención a una acotación que hizo en la reunión que tuvieron sobre este tema, que sería muy bueno que los materiales estuvieran secos, se ha trabajado muchas veces con madera verde y esto da una problemática constante que después la madera se contrae, así es que solamente eso. Conc. Rodríguez manifiesta que esta materia fue también revisada en comisión, donde les señalaron los montos que tendría cada una de las mediaguas o piezas, importante señalar que este requerimiento es de gran ayuda para nuestros vecinos sobre todo en situaciones de emergencia, por lo tanto cree que se hace muy necesario poder aprobar esta licitación, porque en situaciones donde han ocurrido tragedias en nuestra comuna ha sido muy importante poder contar con estas mediaguas, solo eso quería señalar. Sr. Pdte. indica que no habiendo más consultas pasaran a la votación. Conc. Michael Esparza aprueba. Conc. Mauricio Rodríguez aprueba. Conc. Jorge Hernández aprueba. Conc. Pedro Esparza aprueba. Conc. Miguel San Martín aprueba. Conc. Sebastián Guenante aprueba. Sr. Pdte. aprueba. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza adjudicar y suscribir contrato con empresa AGROINDUSTRIAL SANTA MARTA LTDA., Rut 78.291.810-9, por "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA MEDIAGUAS Y PIEZAS, COMUNA DE CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-42-LE24 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentada a través de Oficio N°820 de fecha 17.12.2024. (Acuerdo N°13 del 20.12.2024).

7. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Miguel San Martín** manifiesta que conversó la Sra. María Riffo acerca de la feria, ellos hicieron una votación y quieren adelantar la feria para el día martes, como saben que la navidad y el año nuevo será el día miércoles, entonces eso le quería mencionar a Sr. Pdte.
- ✓ **Conc. Miguel San Martín** manifiesta que la presidenta de la villa Bicentenario hizo una solicitud tiempo atrás porque habían ratones que merodeaban la plaza que está en la Bicentenario en calle Los Copihues con Pablo Neruda y se veían a plena luz del día, entonces pasaba que los padres salían con los niños a jugar y habían ratones, qué hizo ella, vino a Medio Ambiente a hacer la solicitud para que combatieran las plagas y en Medio Ambiente le dijeron que no era competencia de ellos, entonces hicieron la solicitud al SAG y el SAG les dice que realmente los que tienen que ver el tema es Medio Ambiente, entonces si no hay un plan en Medio Ambiente para solucionar esto van a tener que ver un plan porque Cabrero está creciendo demasiado rápido en tema habitacional y eso hace que se puedan intervenir canales o lugares donde están los ratones, entonces quiere pedir que ojalá se haga un plan en la Municipalidad en el departamento de Medio Ambiente para combatir estas plagas.
- ✓ **Conc. Miguel San Martín** manifiesta que quisiera pedir también que se pudiera generar pronto el departamento de Seguridad, porque saben que en verano tienen los incendios y en invierno tienen el tema de las inundaciones, saben que este departamento tendría trabajo todo el año, después de acabar con los incendios tendrían la preparación para limpiar canales y todo lo que signifique eso, y también pide a Sr. Pdte. que dentro de este departamento ojalá estuviera encargado don Roberto Torres, que también estuviera dentro de ese equipo, porque en Monte Águila se corta muy constante el alumbrado público, entonces no saben realmente a quien recurrir cuando pasan estas cosas y saben que lugares apagados son focos de delincuencia, entonces en nuestra villa Ferroviario y en muchos lugares de Monte Águila están realmente preocupados por la situación de los corte de luz.
- ✓ **Conc. Miguel San Martín** manifiesta que quisiera hablar de un tema que realmente le preocupa bastante, consulta si hay alguna resolución acerca del sumario que se hizo por la Sra. Paulina Campos, ella sufrió acoso sexual dentro de su trabajo, entonces eso realmente le preocupa, por eso consulta si hay algún sumario respecto a esto, porque si no lo hay sería bueno retomar ese sumario porque ella sufrió acoso sexual dentro de su puesto de trabajo o de su lugar de trabajo, y días atrás los capacitaron acerca de la Ley Karin y no puede haber acoso sexual dentro de los trabajos, también en todo lo que sea lugares públicos, por ejemplo en un colegio si hay algún profesor o profesora más bien que sufra acoso sexual lo importante es que se puedan acercar a nosotros y pedir sumario, o hacerlo saber a Sr. Pdte. para que estas cosas puedan tener una respuesta y una solución porque muchas veces ocurre y lo han visto que a veces las mujeres cuando sufren acoso sexual muchas de ellas se han quitado la vida, muchas veces sienten vergüenza de aquello y ellas a veces se sienten culpables de aquello y realmente no son culpables, son víctimas de personas que quieren abusar de ellas físicamente. **Sr. Pdte.** indica que va a responder algunas de las inquietudes, respecto al último tema no es bueno dar nombres acá en el concejo, este tema está en tribunales, así es que tienen que ver que dicen los tribunales y cree que también se abrió una investigación sumaria en su momento; respecto al tema de Riesgos y Desastres añade que tienen hoy día hay una jefatura de Riesgos y Desastres, tendrían que crear el departamento de Riesgos y Desastres y eso tiene que pasar obviamente por el concejo; con respecto al tema de las plagas es un tema que van a ver y respecto a la petición de la Sra. María Riffo hasta antes de venir a este concejo no había entrado ninguna solicitud formal al municipio con la firma de los feriantes que quieren el cambio de fecha, para que les quede claro, a continuación cede la palabra a la Abogada Bárbara Parada. **Abogada Parada** manifiesta que es importante aclarar respecto a la consulta del concejal por el sumario administrativo, efectivamente existe, no se puede dar mayor detalle porque la Ley no lo permite, lo que sí aclarar que abuso sexual y acoso sexual son términos distintos, uno está tipificado por la Ley penal y otro por la legislación laboral respectivamente, aquí está hablando de acoso laboral y/o sexual para aclarar porque se puede tergiversar la información.
- ✓ **Conc. Guenante** señala que el día lunes 16 asistieron a una ceremonia del colegio Abel Inostroza en la sala de la cultura de Monte Águila y la verdad de las cosas está malo el aire acondicionado, fue realmente desagradable el estar ahí, se imagina que para los vecinos y para los niños que estaban incluso con chaleco de su uniforme, porque la sensación térmica que estaba al interior del edificio era terrible, así es que solicita por intermedio de Sr. Pdte. que se vea la posibilidad de la reparación o mantención, desconoce cuál será el desperfecto que tiene el aire acondicionado, pero realmente es una urgencia, de lo contrario poder implementar o poner ahí ventiladores porque realmente para las actividades que se están desarrollando es insostenible estar ahí.
- ✓ **Conc. Guenante** señala que en el sector El Parrón los vecinos le comentan que están sin luminaria pública hace más de un mes, así es que también solicita a Sr. Pdte. que se vea esa situación.
- ✓ **Conc. Guenante** consulta por la situación del matapolvo, ya que los vecinos de los sectores rurales también le consultan sobre esto, la verdad que se hace necesario poder ver esta situación.
- ✓ **Conc. Guenante** desconoce si esta es la vía, pero le gustaría solicitar una reunión por Comisión de Turismo y Desarrollo Económico Local, para poder analizar y conocer los proyectos y los planes estratégicos de este periodo o del año 2025, en los ámbitos de turismo y desarrollo económico de la comuna, ya que considera fundamental poder tener una visión clara sobre estos proyectos, de proyectos en curso o de proyectos futuros para poder explorar las opciones que contribuyen al desarrollo de nuestra comuna. **Sr. Pdte.** manifiesta que son puntos que van a ver, son puntos muy importantes todos, ya le habían llegado varios requerimientos sobre el aire acondicionado, le dijo el director de Finanzas Marco Bucarey que están trabajando en eso, espera que esté solucionado lo antes posible.
- ✓ **Conc. Pedro Esparza** manifiesta que a la entrada norte de Charrúa la que va desde la 5 sur a Yungay, la ruta Q-97, hay alrededor de 50 luminarias ahí que se instalaron no hace más de cuatro años, hay ocho luminarias que ya no funcionan, y también sucede algo bien en particular que en ocasiones hay muchas que están al 50 de su rendimiento, o sea, no se ve y en otras oportunidades están prendidas, desconoce la falla que hay ahí, pero obviamente en lugares donde no hay iluminación es foco de delincuencia, entonces a modo de prevenir le gustaría que Sr. Pdte. viera alguna forma de revisar eso para darle mejor funcionamiento a estas luminarias.
- ✓ **Conc. Michael Esparza** saluda con mucho cariño a la vecina Flor Castillo, distinguida vecina de Monte Águila y también le envía un saludo a su padre don Jovito, su cariño, respeto y admiración para él y toda su familia, manifiesta que tiene

solamente un punto vario, que hace relación a que se evalúe y se priorice la reparación de la calle O'Higgins acá en Cabrero, esta arteria presenta un deterioro significativo que afecta directamente al tránsito vehicular, esto lo ha venido solicitando en los últimos 4 años, en la administración anterior y nunca se hizo caso a esta sugerencia, así es que espera que la administración de Sr. Pdte. tome carta en el asunto y se pueda de una vez por todas arreglar esta gran arteria de nuestra comuna.

- ✓ **Conc. Hernández** envía un afectuoso saludo a la profesora Marta Solís y al profesor Eloy Chavarría, quienes expusieron en este seminario a nivel internacional para nuestra comuna posesionarse en medio ambiente, es muy bueno y sobre todo que lo hacen prácticamente con recursos propios, destacar eso, está hablando de la profesora Marta que trabaja en la Escuela Hogar de Charrúa y del profesor Eloy que trabaja en la Escuela Alto Cabrero, así es que les envía un fuerte abrazo.
- ✓ **Conc. Hernández** solicita que se haga muy extensivo y masivo el subsidio de la basura porque realmente los vecinos están muy preocupados y como mencionaba concejal San Martín los adultos mayores son los que siempre están pendientes de sus cuentas y son muy responsables de ellas y en estos momentos ellos están sufriendo con este tema, porque muchos le han comentado que para ellos es un dolor de cabeza constante, entonces poder hacer masivo esto, sacar algo que se le pueda entregar a la comunidad para que ellos estén bien informados sobre estos beneficios.
- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que por último enviar un saludo de Navidad a todos los vecinos, este 25 de diciembre se celebra el nacimiento de nuestro señor Jesús, todos juntos como comuna de Cabrero la gratitud, esperanza, trabajo, unidad, humildad, que cada familia pueda celebrar estas hermosas fiestas con alegría y respeto, que cada uno de ustedes tenga el trabajo para llevar el sustento a sus hogares, que cada hijo tenga la amabilidad de amar y honrar a sus padres y a sus adultos mayores, y por último, quisiera abrazar a este niño Dios para que traiga bendiciones a su querida comuna, Feliz Navidad les desea el concejal Jorge Hernández.
- ✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta que como lo mencionó durante la sesión de Concejo Municipal, con fecha del día de ayer les llegó el Informe Final de Investigación Especial, ya les había hablado don Marco Bucarey del preinforme y efectivamente era lo que él les mencionaba, porque ayer ya llegó el Informe Final donde se presentaron varios puntos, entre ellos lo que señala y tiene que ver con la adquisición por trato directo contratación de servicio denominado Producción Cuenta Pública Gestión Año 2023, estos antecedentes fueron requeridos a la Contraloría por parte de concejal Cristian Pellón, concejal Jorge Hernández y quien les habla concejal Mauricio Rodríguez, y en razón a esto Contraloría entregó un informe bien contundente, el cual pediría que se pudiera analizar en alguna comisión especial o en alguna sesión extraordinaria del concejo junto al equipo jurídico para poder conocer los pasos que el municipio va a dar, esto fue en el periodo pasado donde se hizo la cuenta pública en tres lugares distintos de la comuna, lo cual Contraloría envía varias observaciones que fueron contestadas por la Municipalidad y en razón a eso se entrega un Informe Final.
- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita se pudiera hacer revisión por parte de la Secretaría de Planificación de la Municipalidad en relación al APR Los Canelos, para ver en qué proceso están los trabajos que se estaban realizando en este lugar, ya que los vecinos están muy preocupados por el agua potable que tienen en ese lugar, la denominación cambió últimamente, no sabe si se está trabajando con los antiguos protocolos de la APR o los Servicios Sanitarios Rurales, entonces sería importante también conocer esos detalles y ver en qué van estos trabajos.
- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita a la dirección de Obras que pueda visitar el pasaje 9 camino a Pillancó, donde hay un paradero que está apegado a la ruta y los vecinos solicitan que este paradero se pueda correr hacia atrás como se hizo en otro lugar y quede dentro del terreno de una vecina que no tiene problema en ceder el espacio para que el paradero no quede apegado a la carretera y así evitar algún accidente, posteriormente le va a entregar los datos a Sr. Pdte. o a la dirección de Obras para que se pueda verificar este lugar y se pueda subsanar este detalle.
- ✓ **Sr. Pdte.** indica que antes de terminar la sesión, quiere recordarles que al inicio de esta sesión la Secretaria Municipal les hizo entrega del Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Municipal, quiere dar lectura a uno de sus artículos que dice textual ***"...El presente reglamento de sala solo podrá ser modificado por iniciativa del Alcalde o a solicitud de la mayoría absoluta de los miembros del concejo, en sesión especialmente citada al efecto, aprobada una modificación en la forma indicada, ésta solo surtirá efecto a partir de la Sesión Ordinaria siguiente y una vez aprobada el acta y firmada por el Secretario Municipal..."*** así es que si alguien quiere hacer alguna modificación hay que plantearlo no más y ahí entre todos lo pueden hacer.
- ✓ **Sr. Pdte.** agrega que después de haber visto todos los puntos de la tabla les quiere agradecer a concejales por su disposición, por traer los problemas de nuestra comunidad aquí al concejo, la verdad que las inquietudes que *ustedes traen son muy importantes para nosotros nos ayudan* a darle solución, tienen funcionarios muy comprometidos en la Municipalidad al igual que concejales, esperan resolver estos requerimientos a la brevedad, les quiere agradecer por haber venido el día de hoy al concejo, quiere agradecer también a las personas que los siguen a través de redes sociales, quiere agradecer a la Asesora Jurídica, Bárbara Parada, al Secretario Técnico, Marco Bucarey y también a la Secretaria Municipal, Sofía Reyes, les desea una muy linda Navidad y que disfruten en familia

Habiéndose completado el último punto de la tabla, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 10:35 horas.


SECRETARIO MUNICIPAL
SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL Y MINISTRA DE FE
H. CONCEJO MUNICIPAL

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°02
Del 20 de Diciembre de 2024.

Acuerdo N°12 del 20.12.2024. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza adjudicar y suscribir contrato con DISTRIBUIDORA ECOMARK BULNES LTDA., Rut 76.677.180-7, por “CONTRATO DE SUMINISTRO DE CAJAS DE MERCADERIA PARA AYUDA SOCIAL, COMUNA DE CABRERO”, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-41-LE24 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentada a través de Oficio N°819 de fecha 17.12.2024.

Acuerdo N°13 del 20.12.2024. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza adjudicar y suscribir contrato con empresa AGROINDUSTRIAL SANTA MARTA LTDA., Rut 78.291.810-9, por “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA MEDIAGUAS Y PIEZAS, COMUNA DE CABRERO”, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-42-LE24 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentada a través de Oficio N°820 de fecha 17.12.2024.